ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

NOTA INFORMATIVA
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO 02/2020 PRIMER TRIMESTRE

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL OIC

El 20 de marzo de 2020 la Secretaría de la Función Pública emitió en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19; asimismo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos en la misma fecha emitió el Acuerdo por el que se declara la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020; en función de lo anterior, el seguimiento de observaciones del Primer Trimestre 2020 con número 02/2020 no ha sido notificado formalmente, toda vez que los acuerdo referidos han sido prorrogados por dichas dependencias hasta en tanto la autoridad sanitaria lo determine.

En función de lo anterior, se hace del conocimiento que se tienen en proceso de atención las siguientes observaciones:

- ✓ Observación 01 de la Auditoría 01/2019 a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
- ✓ Las observaciones 01 y 02 de la Auditoría 03/2019 a cargo de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos.
- ✓ Las observaciones 01 y 02 de la Auditoría 05/2019 Fideicomiso, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas.
- ✓ Las observaciones 01, 02 y 03 de la Auditoría 07/2019 ARES, a cargo de la Dirección General de Autorizaciones de Exploración.

Las recomendaciones derivadas de dichas observaciones, se mantienen en proceso de atención por parte de las unidades responsables, de acuerdo con lo que se indica en las cédulas de seguimiento que se publican, las cuales no contienen firmas debido a que aún no han sido formalmente notificadas al área responsable de atención; pero se hicieron de su conocimiento vía electrónica.

Cabe señalar que los resultados plasmados en ellas, fueron reportados a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema Integral de Auditorías, dentro de los primeros días de abril de 2020.

Emite el presente documento para efectos de transparencia, la C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en los artículos 70 fracción XXIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 38, fracción I numeral 23 del Reglamento Interior de la SFP, vigente.